

# Mantenimiento de Registros e Informes para Organizaciones y Servicios de Recuperación de Alimentos

¿Opera un programa de distribución de alimentos, grupo de alivio del hambre, comedor de beneficencia u organización similar que rescate alimentos comestibles en la Ciudad de San Diego? Este folleto proporciona información sobre el Proyecto de Ley del Senado (SB) de California 1383 y la Ordenanza de Reciclaje de la Ciudad de San Diego.

**La fecha límite para presentar informes anuales a la Ciudad es el 31 de enero de 2025**

## Esta información aplica a su organización si:

- Su ubicación principal está dentro de la Ciudad de San Diego.
- Usted rescata y/o acepta alimentos rescatados directamente de los Alimentos Comestibles (GAC) \*Nivel 1 y/o Nivel 2.

## Las organizaciones de recuperación de alimentos y los servicios de recuperación de alimentos deben hacer lo siguiente:

### Su organización de recuperación de alimentos debe...

- **Mantener registros de:**
  - Nombre, dirección e información de contacto de todos los GAC y servicios de recuperación de alimentos de los que usted recibe alimentos.
  - La cantidad, en libras al mes, que recibe de cada GAC.
- **Presentar un informe anual a la Ciudad de San Diego antes del 31 de enero** que contenga la información del año calendario anterior:
  - Toda la información mencionada anteriormente con la excepción de que la cantidad de alimentos comestibles recibidos estará en libras al año.
- **Proporcionar a los negocios de los que recibe alimentos información escrita** sobre las protecciones de responsabilidad que se describen en las Leyes de Donación de Alimentos del Buen Samaritano Federal y de California.

### Su servicio de recuperación de alimentos debe...

- **Mantener registros de:**
  - Nombre, dirección e información de contacto de todos los GAC de los que usted recolecta alimentos comestibles.
  - La cantidad, en libras al mes, que recolecta de cada GAC.
  - La cantidad, en libras al mes, que transporta hacia cada organización de recuperación de alimentos desde un GAC.
  - El nombre, la dirección y la información de contacto de todas las organizaciones de recuperación de alimentos que recibieron alimentos comestibles transportados desde un GAC.
- **Presentar un informe anual a la Ciudad de San Diego antes del 31 de enero** que contenga la información del año calendario anterior.
  - Toda la información mencionada anteriormente con la excepción de que la cantidad de alimentos comestibles recibidos estará en libras al año.
- **Proporcionar a los negocios de los que recolecta alimentos información escrita** sobre las protecciones de responsabilidad que se describen en las Leyes de Donación de Alimentos del Buen Samaritano Federal y de California.

## \*Los Generadores de Alimentos Comestibles (EFG) se denominan:

### Generadores de Alimentos Comestibles Nivel Uno

- **Supermercados** (con ventas anuales totales de \$2 millones o más)
- **Mercados** (10,000 pies cuadrados o más)
- **Proveedores de servicios de alimentación**
- **Distribuidores de alimentos**
- **Vendedores mayoristas de alimentos**

### Generadores de Alimentos Comestibles Nivel Dos

- **Restaurantes** (250 o más asientos o 5,000 pies cuadrados o más)
- **Hoteles con establecimiento alimentario dentro de sus instalaciones** (200 o más habitaciones)
- **Centros de salud con establecimiento alimentario dentro de sus instalaciones** (100 o más camas)
- **Grandes reuniones y eventos** (2,000 asistentes diarios o más)
- **Agencias del estado con cafetería** (250 o más asientos o 5,000 pies cuadrados o más)
- **Departamentos educativos con establecimiento alimentario dentro de sus instalaciones**

# PREGUNTAS FRECUENTES:

## ¿Qué es una Organización de Recuperación de Alimentos?

“Organización de recuperación de alimentos” se refiere a una entidad que recolecta o recibe alimentos comestibles rescatados directamente de los generadores de alimentos comestibles comerciales y los distribuye al público directamente o a través de otras entidades incluyendo, pero sin limitarse a: un banco alimentario, una organización benéfica sin fines de lucro o un centro benéfico de alimentos sin fines de lucro temporal. Los alimentos recuperados son alimentos que de otro modo se habrían desechado; no incluyen alimentos comprados.

## ¿Qué es un Servicio de Recuperación de Alimentos?

“Servicio de recuperación de alimentos” se refiere a una persona o entidad que recolecta y transporta alimentos comestibles rescatados desde un generador de alimentos comestibles comercial hacia una organización de recuperación de alimentos u otras entidades para la recuperación de alimentos.

## ¿Cómo afectará esto mis operaciones actuales?

Si su organización acepta donaciones de alimentos rescatados de un GAC y su ubicación principal está en la Ciudad de San Diego, ahora usted debe mantener registros y presentar un informe anual a la Ciudad de San Diego sin importar dónde está ubicado el GAC del que usted recibe alimentos. También puede haber un posible aumento de alimentos donados. Sin embargo, usted debe aceptar solo los alimentos para los que tenga la capacidad.

Los generadores de alimentos comestibles que deben donar el excedente de alimentos comestibles ahora deben celebrar acuerdos escritos con las organizaciones y los servicios de recuperación de alimentos como el suyo.

## ¿Existen recursos para que mi organización o servicio ayude con la aportación de más donaciones de alimentos comestibles?

Si su organización o servicio está interesado en expandir su capacidad, puede solicitar una financiación a través de subvenciones del Programa de Subvenciones para Prevención y Rescate de Alimentos de CalRecycle: [calrecycle.ca.gov/funding/FoodWaste](https://calrecycle.ca.gov/funding/FoodWaste)

## Cómo presentar un informe:

Puede encontrar un formulario para registros y enviar su informe en:  
[sandiego.gov/FROreport](https://sandiego.gov/FROreport)

## ¿Necesita orientación?

Comuníquese con Servicios Ambientales a través del correo electrónico:  
[sdrecyclingworks@sandiego.gov](mailto:sdrecyclingworks@sandiego.gov)  
o llamando al 858-694-7000.



Environmental  
Services Department

[sandiego.gov/organicwasterecycling](https://sandiego.gov/organicwasterecycling)

